

## **Gobierno del Estado de Puebla**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-21000-19-1587-2021

1587-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual número 152-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de Recursos**

- 1.** Con la revisión del contrato de apertura y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Puebla abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Subsidio del Programa Presupuestario U006 2020 en su vertiente Nivel Superior para Universidades Públicas Estatales (UPES); asimismo, se constató que la SPF notificó la apertura de la cuenta a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- 2.** Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), el Convenio Marco de Colaboración, los Anexos de Ejecución y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SPF los recursos ordinarios del Subsidio del Programa Presupuestario U006 2020 por 4,383,332.1 miles de pesos, y 91,161.0 miles de pesos de los recursos correspondientes al Incremento Salarial 2020, para un total de recursos disponibles de 4,474,493.1 miles de pesos; por su parte, la SPF transfirió de forma oportuna a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) los recursos del Programa U006 2020 por 4,474,493.1 miles de pesos, cabe mencionar que no se generaron rendimientos financieros.
- 3.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables de bancos y la balanza de comprobación, se verificó que la cuenta bancaria de la SPF utilizada para administrar los recursos federales del Programa Presupuestario U006 2020 no presentó saldo al 31 de diciembre de 2020, y los movimientos bancarios correspondieron con los registros contables; asimismo, se constató que en ella no se incorporaron recursos de otras

fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

4. Con la revisión de los Anexos de ejecución del Convenio Marco de Colaboración, las pólizas contables y las transferencias bancarias, se verificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SPF, aportó los recursos estatales establecidos en el primer anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración por 2,178,542.4 miles de pesos; sin embargo, el Gobierno del Estado de Puebla no aportó el importe establecido en el segundo anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración por un monto por 45,307.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, informó que, la aportación por parte del Ejecutivo Estatal estaría sujeta a la disponibilidad presupuestaria, por lo cual, al no contar con la suficiencia presupuestal, el Gobierno del Estado no realizó la aportación respectiva. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SPF/73/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

5. Con la revisión de los auxiliares contables y las pólizas de ingresos, se verificó que la SPF registró contable y presupuestariamente los recursos federales recibidos de la TESOFE del programa presupuestario U006 2020 por 4,474,493.1 miles de pesos y se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, por lo que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa fue debidamente conciliada.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó las transferencias de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Puebla a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, la Entidad Federativa registró la observancia de la normativa del programa, principalmente en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.